OK.

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c6e6dba483bd929b2c60bb7ef24fa84be77dbb5c86b4b164cfca23492b58fbd3eb1a0dadb4da1b50ab91d48df7a55d15

Número de Factura: FEL-294
Fecha de Emisión: 04/09/2025
Fecha de Vencimiento: 05/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OSPINA FERNANDEZ JORGE IVAN
Nombre Comercial: OSPINA FERNANDEZ JORGE IVAN
Nit del Emisor: 70928280
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4759

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Anorí
Dirección: AV 31 30 08 BRR LA RONDA
Teléfono / Móvil: 3228892270
Correo: minidescuento@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE ANORI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890982489
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Anorí
Dirección: CR 30 30 09
Teléfono / Móvil: 6048350453
Correo: hacienda@anori-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	01	CILINDRO GLP X 33 LBS	NIU	31,00	$ 137.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.262.500,00
2	02	CILINDRO GLP X 100 LBS	NIU	3,00	$ 385.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.155.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
04/09/2025 09:20:08
Documento validado por la DIAN:
04/09/2025 09:20:09
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5417500
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5417500
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5417500
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 5417500

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.417.500,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.417.500,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.417.500,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 5.417.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764072219432

Rango desde: 1 Rango hasta: 50000000

Vigencia: 2026-06-04

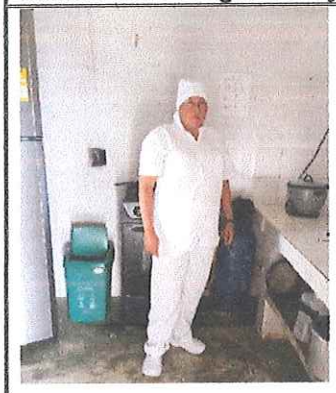
REGISTRO FOTOGRÁFICO
CMC 2025-011



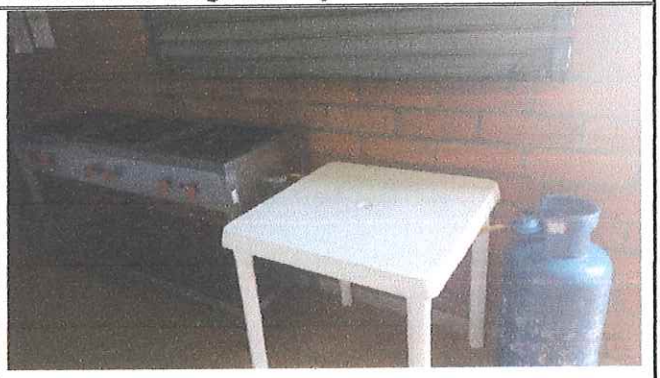
Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede Chagualito
Descripción: Suminstro de cilindros
Número de la Obligación: 1 y 4



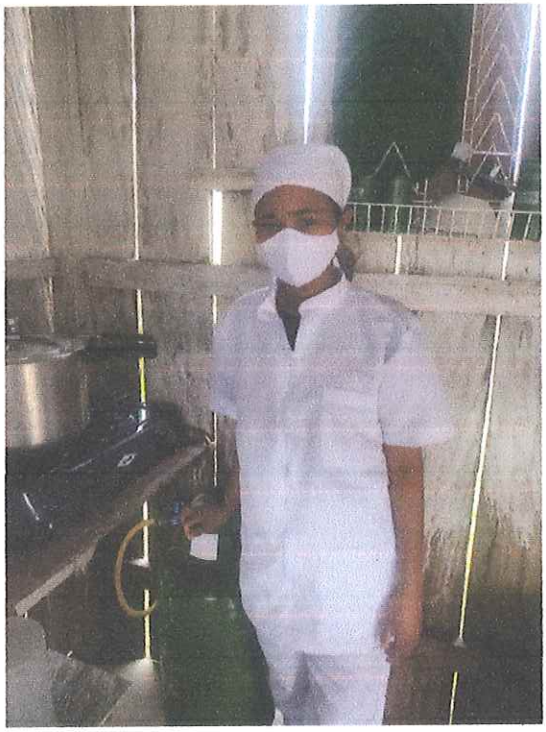
Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede El Retiro
Descripción: Cilindro instalado en la sede educativa
Número de la Obligación: 2 y 3



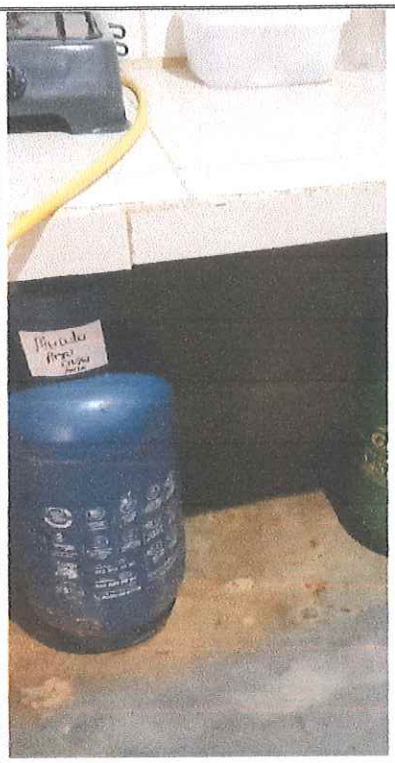
Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede La Casita
Descripción: Cilindro instalado en la sede educativa
Número de la Obligación: 3 y 6



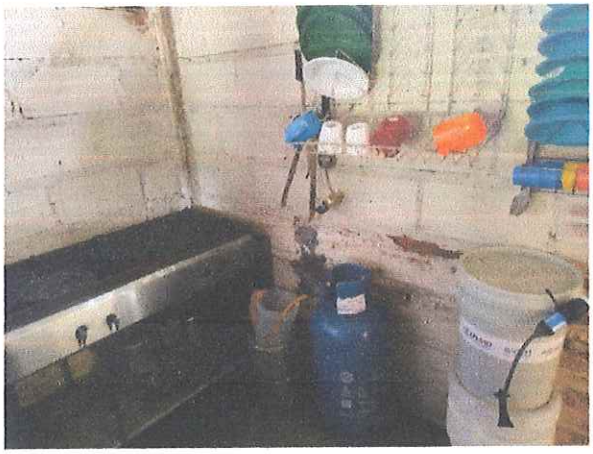
Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede Madreseca
Descripción: Cilindro instalado en la sede educativa
Número de la Obligación: 4 y 5



Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede Octavio Barrientos
Descripción: Cilindro instalado en la sede educativa
Número de la Obligación: 1



Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede Concha Santiago
Descripción: Cilindro instalado en la sede educativa
Número de la Obligación: 4



Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede La Guayana
Descripción: Cilindro instalado en la sede educativa
Número de la Obligación: 6



Fecha: Agosto 2025
Lugar: Sede Tenche Abajo
Descripción: Cilindro instalado en la sede educativa
Número de la Obligación: 3 y 5

FECHA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD	FIRMA
30-07-2025	La Gucyana	1 P pequeña	Yhoany P.
30-07-2025	La Clemencia	1 P pequeña	Oscar Cano Z
1-08-2025	Plancha Arriba	1 pequeña	Yeny Acevedo.
1-08-2025	San Lorenzo	1 pequeña	Magdalena Tapia
1-08-2025	Campo Alegre	1 pequeña	Luz Marina Yepes
1-08-2025	Concha Arriba	1 pequeña	Isabel Ospina
1-08-2025	Antonio Roldan	1 pequeña	Gloria Amparo Buga
1-08-2025	El Banco	1 pequeña	Natalia Patiño
1-08-2025	Montebello	1 pequeña	Diana Fernández M
1-08-2025	La casita	1 pequeña	Heydy R
2-08-2025	Concha Santiago	1 pequeña	Mayte. 42752302 NO.
5-08-2025	La Honda	2 pequeñas	Guillermo Sierra.
6-08-2025	Las Mesas	1 P pequeña	Lucelly Correa
9-08-2025	Chagualo Abajo	1 P pequeña	Deanorfenzo.
13-08-2025	Mercedes Velez	1 P pequeña	Yanedi Marin.
14-08-2025	Chagualito	1 P pequeña	Berenice Vasque
14-08-2025	Brisas del Lucha	1 P pequeña	Diana Cardos
26-08-2025	Tenche Abajo	1 P pequeña	Yakelin Olaya
20-08-2025	Tucanucho	1 P pequeña	Leidis Argumedo
20-08-2025	IEA	2 P gde	Claire O.
21-08-2025	San Isidro	1 P pequeña	Luis Jaramillo
21-08-2025	Indios Estrada	1 P pequeña	Natalia Salazar
23-08-2025	Paez	2 P pequeña	Claudia Arango
28-08-2025	Concha Santiago	2 P pequeña	Mayte.
28-08-2025	Octavio Otus	1 P pequeña	Adriana Arenas.
28-08-2025	Medias Faldas	2 P pequeña	Luz Mary Roman
29-08-2025	Solano	1 P pequeña	Claudia Andrea Calle.
29-08-2025	Las Lajas	1 P pequeña	Esnedy S P.
02-09-2025	La Esperanza Pobl	1 P pequeña	Dirley Ramirez
02-09-205	La Loma	1 gde	Magdalena

Anorí; Septiembre 09 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE ANORI

Asunto: certificado de aportes a la seguridad social

PAOLA BARRERO PEÑA identificada con cedula de ciudadanía No 1.019.075.223, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores mediante tarjeta profesional No 227926-T y por la potestad conferida en la ley 145 de 1960 concordante la ley 43 de 1990.

CERTIFICA

Que el señor JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ con cedula de ciudadanía No 70.928.280, suscribió un contrato de SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) EN CILINDRO, PARA PROVEER LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA COMPRENDIDO EN SU AREA URBANA Y RURAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), Contrato Nro. CMC2025-011, POR UN VALOR DE $26.000.000 FECHA DE INICIO 31 DE ENERO DEL 2025 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Los costos y gastos de ventas deducibles para el pago de $5.417.500 fueron de $3.994.000 Que una vez realizadas deducciones de los ingresos brutos costos, gastos e impuestos queda un ingreso neto de $1.423.500, y de donde el 40% de este monto correspondería al valor del IBC para el pago de seguridad mensual como es inferior a un salario minimo legal mensual vigente se realizó sobre $1.423.500 base por la cual el señor JORGE IVAN OSPINA al sistema de seguridad social del mes de Septiembre conceptos de salud y pensión no le obliga pagar caja de compensación ni SENA, según la normatividad vigente.

Cordialmente;

JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ
C.C.70.928.280
CONTRATISTA

Paola Barrero Peña
C.C.1.019.075.223
TP-227926-T Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 9 6 7 0 4 B F A 9 E 0 7 9 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JURLADY PAOLA BARRERO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019075223 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 227926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Anorí, 05 de septiembre de 2025

Señores

MUNICIPIO DE ANORI
ANORÍ – ANTIOQUIA

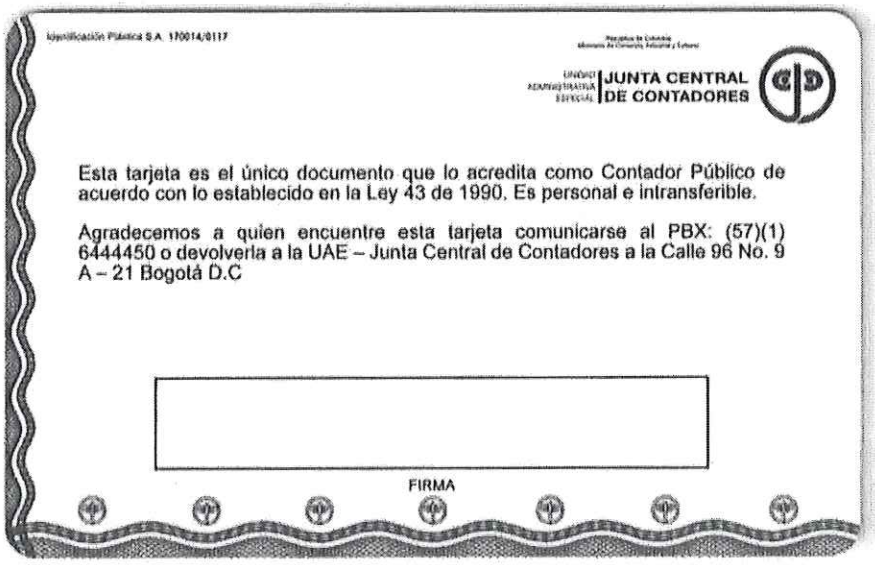
ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar que la empresa **JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ** identificado con **C.C. 70.928.280** a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,

PAOLA BARRERO PEÑA
CONTADORA
TP227926-T
CEL: 3126857256


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
227926-T
JURLADY PAOLA
BARRERO PEÑA
C.C. 1019076223
RES. INSCRIPCION 377 DEL 02/05/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
232315
246994


Identificación Plástica S.A. 170014/0117
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.075.223**

BARRERO PEÑA

APELLIDOS

JURLADY PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00374039-F-1019075223-20120508 0029831338A 1 1521830353

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: OSPINA FERNANDEZ JORGE IVAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 70928280, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-131-62-04615-5, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en ANORI, a los veinte y ocho (28) días del mes de enero de 2025, con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	70928280	JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ	cl 29 30 01	2548546	ingecontasociados@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	ANORÍ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-08	2025-08	I	25/08/2025	89192409	TOTAL A PAGAR	
					$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO DE SOLICITUD DE OTRO SI CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC2025-011

MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN SOLICITADA	MODIFICAR PLAZO		MODIFICAR VALOR	X	ACLARATORIO	
FECHA DE LA SOLICITUD	25 DE JULIO DE 2025					
No. DE CONTRATO	CMC2025-011					
DEPENDENCIA QUIEN SOLICITA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANORÍ					
NIT DE LA ENTIDAD:	890.982.489-1					
CONTRATISTA	JORGE IVÁN OSPINA FERNANDEZ.					
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC)	70.928.280					
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVÁN OSPINA FERNANDEZ					
IDENTIFICACIÓN	70.928.280					
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) EN CILINDRO, PARA PROVEER LOS RESTAU-RANTES ESCOLARES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MU-NICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA COMPREN-DIDO EN SU ÁREA URBANA Y RURAL, DAN-DO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALI-MENTACIÓN ESCOLAR (PAE).					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE					
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia del calendario escolar, el treinta (30) de noviembre de 2025.					
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 31 DE 2025					
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA A LA FECHA	NOVIEMBRE 30 DE 2025					
ULTIMO NUMERO Y FECHA DE MODIFICATORIO REALIZADO	No se han presentado modificaciones al contrato					
ULTIMO NUMERO Y FECHA DE ACLARATORIO REALIZADO	No se han realizado aclaratorios a la fecha.					
VIGILANCIA Y CONTROL	A cargo del Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura, ANDRES CAMILO URREA CASTRO					
DATOS PARA LA PRESENTE MODIFICACIÓN – ADICIÓN – ACLARACIÓN						

VALOR DE LA MODIFICACIÓN	$13.000.000
NUMERO DE CDP MODIFICACIÓN EN VALOR	Los recursos para la adición están garantizados con el certificado de disponibilidad presupuestal número N°00446 del 15 de julio del 2025, rubro presupuestal 2.3.2.02.01.003, expedido por la Secretaría de Hacienda
TERMINO DE LA MODIFICACIÓN EN PLAZO	No se realizarán modificaciones del plazo en el presente otrosí.
MOTIVO Y OBJETO DE LA ADICION, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN.	La Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura considera procedente y necesario suscribir un otrosí modificatorio al valor del contrato CMC2025-011, con el fin de garantizar la adecuada ejecución y culminación del Programa de Alientación Escolar en el Municipio. Que la seguridad alimentaria es una necesidad que internacionalmente ha sido considerada, razón por la cual se promulgó la "Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria", conjunto de normas desarrollado con el apoyo de FAO y en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. Este es el primer marco legislativo que reconoce el derecho a la alimentación desde una esfera supranacional, dándole así mayor fuerza a instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, reconocidos en el marco de tratados internacionales celebrados por los Estados parte. Que garantizar la continuidad del presente suministro contribuye a disminuir la deserción escolar y fomentar hábitos y estilos de vida saludable en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que conforman la comunidad escolar. Que el artículo 44 de la Constitución Política indica "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.* (...)". Que los artículos 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, señala que el Programa de alimentación Escolar se constituye como una estrategia estatal que promueve el desarrollo cognitivo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo oficial, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, y sobre todo disminuir la deserción escolar. Que a la fecha no se ha presentado ninguna controversia contractual en relación con la ejecución que ha dado el contratista al contrato CMC2025-011, que pueda dar lugar a incumplimientos o cumplimientos defectuosos del suministro.

	Que la supervisión por parte del municipio aprueba la adición de recursos para este contrato. Que la Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura recomienda al ordenador del gasto suscribir el presente otro sí modificador.
MOTIVO Y OBJETO DE LA MODIFICACION	Por las razones expuestas, y considerando que el presupuesto inicial ha sido ejecutado en un 95% sin haberse culminado el año de estudio, la Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura considera indispensable realizar un **otrosí modificatorio al valor contrato CMC2025-011**, con el fin de adicionar los recursos necesarios que permitan seguir con el buen desarrollo del Prorgra de Alimetación Escolar PAE en el Municipio. De esta forma, se modifica la cláusula **CUARTA** del contrato relativa al valor.
MOTIVO Y OBJETO DE LA ACLARACION	No se realizará aclaración del contrato.
FECHA REQUERIDA DE LA ADICIÓN, MODIFICACION O ACLARACION	La fecha requerida para la modificación es el 22 de julio de 2025.

Datos del funcionario responsable,

Andrés Urrea.

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

OTROSÍ NO. 001– MODIFICATORIO				
Tipo de Contrato	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA	Fecha del presente documento		25 de Julio de 2025
Número de contrato	CMC2025-011			
Documento a Modificar	Estudios previos Aceptación de la oferta			
Entidad	Municipio de Anorí			
Nit	890.982.481-1			
CONTRATISTA	JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ.			
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	70.928.280			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ		IDENTIFICACIÓN: 70.928.280	
CLAUSULAS PARTICULARES				
1. Objeto del contrato	SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) EN CILINDRO, PARA PROVEER LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA COMPRENDIDO EN SU ÁREA URBANA Y RURAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).			
2. Justificación de la Aclaración y/o Modificación	La Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura considera procedente y necesario suscribir un otrosí modificatorio al valor del contrato CMC2025-011, con el fin de garantizar la adecuada ejecución y culminación del Programa de Alientación Escolar en el Municipio. Que la seguridad alimentaria es una necesidad que internacionalmente ha sido considerada, razón por la cual se promulgó la "Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria", conjunto de normas desarrollado con el apoyo de FAO y en el marco de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. Este es el primer marco legislativo que reconoce el derecho a la alimentación desde una esfera supranacional, dándole así mayor fuerza a instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, reconocidos en el marco de tratados internacionales celebrados por los Estados parte. Que garantizar la continuidad del presente suministro contribuye a disminuir la deserción escolar y fomentar hábitos y estilos de vida saludable en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que conforman la comunidad escolar. Que el artículo 44 de la Constitución Política indica "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.* (...)".			

	Que los artículos 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, señala que el Programa de alimentación Escolar se constituye como una estrategia estatal que promueve el desarrollo cognitivo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo oficial, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, y sobre todo disminuir la deserción escolar. Que a la fecha no se ha presentado ninguna controversia contractual en relación con la ejecución que ha dado el contratista al contrato CMC2025-011, que pueda dar lugar a incumplimientos o cumplimientos defectuosos del suministro. Que la supervisión por parte del municipio aprueba la adición de recursos para este contrato. Que la Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura recomienda al ordenador del gasto suscribir el presente otro sí modificador
3. Objeto de la Aclaración y/o Modificación	**Modificar:** ***CLÁUSULA CUARTA. VALOR:*** *El valor del contrato es por la suma de* ***VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE*** Modificar la cláusula CUARTA del contrato CMC2025-011 de la siguiente manera: ***CLÁUSULA CUARTA. VALOR:*** El valor del contrato es por la suma de treinta y nueve millones de pesos ($39.000.000) M/CTE
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por parte de los asociados. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del convenio o documento principal.

POR EL MUNICIPIO DE ANORÍ:	POR EL CONTRATISTA:
Gustavo A. S.	
GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ **ALCALDE MUNICIPAL**	**JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ** CC 70.928.280

Proyectó: Luis Mateo Tamayo Patiño/Asesor de Contratación
Revisó y aprobó: Luis Mateo Tamayo Patiño/ Asesor de Contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANORI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Nit: 890.982.489

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00446

Fecha de Expedición: 15/07/2025

Nit ó Cedula:	890.982.489
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ANORI

En el presupuesto de rentas y gastos municipales para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE ANORI, existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de servicios, compras, licitaciones, contración y otros gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

D9C9BA900401AFB203D379B9F8A031C9

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	13.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3341001	Gas propano-gas licuado de petróleo (G.L.P.)	13.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	13.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	13.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	13.000.000,00
CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	13.000.000,00
CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	1203	ESPECÍFICA POR ORDENANZA	13.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050400001	Implementación del Programa de Alimentación Escolar -PAE en el municipio de Anori	13.000.000,00

Valor en letras: TRECE MILLONES DE PESOS PESOS M/L

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) EN CILINDRO PARA PROVEER LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA, COMPRENDIDO EN SU AREA URBANA Y RURAL DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

Ordenador del gasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANORI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Nit: 890.982.489

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00657

FECHA DE EXPEDICION: Fecha: 25/07/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00446	15/07/2025

El Tecnico de presupuesto y contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2025, Existe un compromiso presupuestal, para atender los compromisos adquiridos.

Nit ò Cedula:	70.928.280
Beneficiario:	JORGE IVAN OSPINA FERNANDEZ

CF3C4F55733945525F789E59BC833DB2

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	13.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3341001	Gas propano-gas licuado de petróleo (G.L.P.)	13.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	13.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.9.01	R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	13.000.000,00
CCPET01 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	13.000.000,00
CCPET03 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	13.000.000,00
CCPET04 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	1203	ESPECÍFICA POR ORDENANZA	13.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050400001	Implementación del Programa de Alimentación Escolar -PAE en el municipio de Anorí	13.000.000,00

Valor en letras: TRECE MILLONES DE PESOS PESOS M/L

Concepto

OTROSI NRO 01 AL CONTRATO CMC2025-011 SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) EN CILINDRO PARA PROVEER LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA, COMPRENDIDO EN SU AREA URBANA Y RURAL DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

Cesar Hoyos

TESORERIA GENERAL

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_anori_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: CESAR AUGUSTO HOYOS HERNANDEZ, el dia: viernes, 25 de julio de 2025 siendo las: 16:01:37

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.25 15:10:09 -05:00

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 07ds7auymKmz3NGYiTzTKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 11 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	11-100254302	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14994632	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/01/2025	24:00 Horas Del	30/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OSPINA FERNANDEZ, JORGE IVAN	No. DOC. IDENTIDAD	70.928.280
DIRECCIÓN	BARRIO SANTA BARBARA	TELÉFONO	3506899206
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ANORI	No. DOC. IDENTIDAD	890.982.489-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA MUNICIPAL	TELÉFONO	8350842
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ANORI	No. DOC. IDENTIDAD	890.982.489-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA MUNICIPAL	TELÉFONO	8350842

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN OTROSI N. 1 DEL 25 DE JULIO DE 2025 AL CONTRATO N. CNC2025-011, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $39.000.000 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CNC2025-011 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) EN CILINDRO, PARA PROVEER LOS RESTAURANTES ESCOLARES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA COMPRENDIDO EN SU ÁREA URBANA Y RURAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	3.900.000,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/07/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	3.900.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

PRODUCTOS DE LA COMPAÑÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE